

Registro de la Propiedad  
Intelectual N° 22877

N°. 59

Correo  
Argentino  
VIENNA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 235  
TARIFA REDUCIDA  
Concesión N° 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# Diario de Sesiones

## — LEGISLATURA —

REUNION LX

Sesión en Minoría

18 de Diciembre 1958

### 1er. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR:

Diputado Dn. JUAN F. STABILE

SECRETARIOS:

Sres. ARMANDO P. R. del ROSARIO GARCIA y OSCAR ALDO LICCARDI

#### DIPUTADOS PRESENTES

CHUCAIR, Elías

STABILE, Juan F.

#### DIPUTADOS AUSENTES

AGUIRRE, Ricardo N.

BASSE, Ismael A.

BEVERAGGI, Agustín N.

CAMPBELL, Norman P.

CASAMQUELA, Héctor A.

CASTELLO, Herberto S.

COSTANCO, Nicolás

ESTEBAN, Agustín

GARCIA CRESCO, Andrés

MARON, Farid

MEHDI, Héctor J.

OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio

RAJNERI, Julio R.

RIONEGRO, Alberto

RUIZ, Carlos A.

SALGADO, Manuel F.

TASSARA, Juan C.

VELASCO, José Marcial

VICHICH, Egberto S.

VIECENS, Mario R.

1

**SESION EN MINORIA**

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 19 y 30 horas, dice el:

**Sr. Presidente (Stáble).** — Habiendo trans-

currido con exceso la hora fijada para la iniciación de esta reunión y no habiendo legisladores en el recinto ni en la Casa, se da por fracasada la reunión.

— Eran las 19 y 31 horas.

**JOSE CIRO SANCHEZ**  
**Director del Cuerpo**  
**Taquígrafos**

## **LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

### **SUSCRIPCION AL DIARIO DE SESIONES**

Período 1958. En volúmenes mensuales. Los 8 volúmenes que componen el período .....	\$ 160.—
Período 1959 .....	„ 100.—
Ejemplares sueltos, c/u. ....	„ 10.—

### **LEYES PROVINCIALES**

Volumen sin encuadernar, conteniendo las Leyes sancionadas durante los años 1958 y 1959, \$ 120.— el volumen.

### **CONDICIONES**

Todo pedido debe ser abonado por adelantado, en efectivo, cheque o giro a la orden de Legislatura de la Provincia de Río Negro - San Martín 118, Viedma (Río Negro).

Para toda aclaración o informe, los suscriptores deberán indicar el número de recibo de suscripción.